



RESOLUCION No. 262-P/CND-IPD-91

Lima, 10 de Abril de 1991

CONSIDERANDO :

Que un grupo de trabajadores del Instituto Peruano del Deporte ha acordado realizar una paralización de labores de cuarentiocho (48) horas, -(miércoles 10 y jueves 11 de abril 1991), sin haber seguido los procedimientos legales establecidos por las normas en materia de sindicalización de empleados públicos;

Que la indicada agrupación no ha cumplido con inscribirse en el Instituto Nacional de Administración Pública, ni ha acreditado con el Certificado expedido por esa entidad superior de Administración de Personal, la respectiva personería jurídica, de acuerdo a lo establecido por las normas legales sobre sindicalización;

Que es necesario que el Instituto Peruano del Deporte a través de su Titular, el Presidente del Consejo Nacional, proceda a declarar ILEGAL la paralización de labores dispuesta por la indicada agrupación de trabajadores del Instituto Peruano del Deporte;

En armonía con lo dispuesto por los Decretos Supremos Nos.03-82-PCM, 026-82-JUS y 010-83-PCM; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 13° del Decreto Legislativo - 328, Ley General del Deporte y su Reglamento y la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DECLARASE ILEGAL LA PARALIZACION DE LABORES dispuesta por la agrupación de trabajadores del Instituto Peruano del Deporte, por el lapso de cuarentiocho (48) horas (días: 10 y 11 abril 1991), por no estar sustentada en los dispositivos legales en materia de paralizaciones de los trabajadores pertenecientes a las diferentes reparticiones o dependencias del Sector Público.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Oficina de Administración a través de su Unidad de Personal, proceda a descontar los días no laborados por los trabajadores del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 3°.- Dése cuenta y transcríbase la presente Resolución Administrativa al Instituto Nacional de Administración Pública, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

IPD/P  
LPP  
OAJ/TVM



Dr. LUIS GABATI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte